

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

SÁBADO 27 DE FEBRERO DE 1869.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XX.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
(Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
(Por trimestre... 28 rs.)

Núm. 5573.

Correspondencia particular del DIARIO.

CORTES.

Continuacion de la sesion del 24 de Febrero de 1869.

A las 9 y cuarto de la noche continuó la sesion bajo la presidencia del Sr. Romero.

El Sr. Romero Ortiz, Ministro de Gracia y Justicia, usó de la palabra haciéndose cargo de la acusación que le dirigió el Sr. Pi y Margall por no haber decretado la libertad de cultos, lo cual no hizo el Gobierno, porque la libertad de cultos no era la aspiración general, y por lo que debía ser aquella que el deseo mas general manifestado por las Juntas populares fué el de la libertad religiosa, á lo cual proveyó el Gobierno como debía, á pesar de las protestas del episcopado español y de las reclamaciones hechas por los partidarios de la Unidad católica, que si se hubiera decretado la libertad de cultos en su acepción mas lata, se hubiera dejado sin pan á 16000 curas párrocos, y se hubiera proporcionado á los enemigos de la Libertad un elemento orgánizado y poderoso.

Que aunque habia suprimido la Compañía de Jesús, las conferencias de San Vicente de Paul, y reducido algunos conventos, no estaba esto en desacuerdo con los principios de libre asociación proclamados por el Gobierno, porque á la sombra de los conventos se encendió la guerra civil; de las varas de los palios se hicieron lanzas para el partido carlista y de las alhajas de los conventos se hizo dinero con que sufragar los gastos de la guerra; y el Gobierno al destruir estos focos de conspiración obraba en sentido conservador.

Que en Suiza y en Nueva Granada, á pesar de haber completado libertad en todas sus manifestaciones, se hallaba prohibida la entrada á los Jesuitas.

Que las conferencias de San Vicente de Paul tenían por objeto, segun sus papeles, la caridad, y segun sus reglamentos la obediencia á un poder desconocido, y que en los sucesos de San Carlos de la Rápita habia comprometido algunos individuos de estas conferencias.

Que en cuanto á las monjas no se habia hecho mas que mudarlas de una casa á otra. Que en España existian 900 conventos y que segun el mismo Concordato habia podido suprimir 600, y no como Ministro revolucionario, puesto que, observando el Concordato, debieron suprimirse los ministros anteriores. Que las atenciones de dotacion de los conventos ascendia á mayor suma que la que importan las demás del Ministerio de su cargo.

Que desde que entró en el habia arrancado á las manos del verdugo 17 desgraciados que habian sido sentenciados á la última pena.

Que respecto á las exposiciones hechas en las sacristías de las iglesias por orden superior, podia presentar alguna suscrita por 400 firmas, hechas todas por solos á amanuenses.

Que departia amigablemente con el Nuncio, por que es el representante de una potencia amiga; que á nadie imponía la obligación de comprar la buña que producía liquidos al Tesorero 15 millones; y que si se suprimian las Ordenes militares y el Tribunal de las Ordenes no era por oposición de la corte romana, ni del partido absolutista español, sino de los partidos liberales. Y terminó diciendo que si habia algunas pequeñas contradicciones casarian con la Constitución definitiva, que deseaba se realizase en breve.

El Sr. Ruiz Zorrilla (ministro de Fomento) usó tambien de la palabra censurando al Sr. Vinader las palabras que pronunció contra el Gobierno provisional.

Dijo que si alguna gloria podia caberle en su gestion en el Ministerio de Fomento, era precisamente por el decreto de incautación de los archivos de las Catedrales.

Que si habia algunos periodistas absolutistas en el Saladero, no estaban por delitos de imprenta, y si por abuso de confianza publicando las instrucciones para la incautación antes de que se insertaran en la «Gaceta de Madrid», lo cual segun el Código debe pensarse, y á los presos incumbe declarar como se procuraron el espresado documento.

El orador se extendió en reseñar el estado político del pais, asegurando al Sr. Vinader que si por cualquier punto de España se levantara el pendon del absolutismo, todos los liberales lucharian hasta no dejar un solo hombre de la escuela del Sr. Vinader.

Leyó algunos trozos de periódicos absolutistas en que se trataba de ladron al Ministro de Fomento y que ni aun los habia denunciado.

Dijo que la espada de D. Juan de Austria no se habia regalado al hijo de D. Juan Prim; que estaba en Toledo, y que antes de la incautación habia sido rota, su empuñadura sin duda para aprovecharse del oro y piedras que contenia.

Que estaban mal conservados los documentos obrantes en poder de las Iglesias; que los absolutistas están fuera de la legalidad comun, á menos que no declaren que sobre todos los partidos están la libertad de imprenta, el derecho de asociación y el sufragio universal. Y concluyó diciendo que cualquier cosa crea posible menos la restauracion de D. Isabel y el advenimiento de Carlos 7.º, porque el mundo anda y el que lo quiera para morir aplastado.

El Sr. Vinader rectificó, pero observando que no estaban en su asiento los Ministros de Gracia y Justicia, y de Fomento, á quienes se habia de dirigir, cesó en el uso de la palabra.

El Sr. Sagasta (ministro de la Gobernación) defendió la conducta del Gobierno provisional, justificando que sus actos habian sido hijos de las circunstancias, y que al defenderse el Gobierno defendia á la revolución; que los periodistas presos no lo habian sido por delitos de imprenta, y lo probó leyendo algunos artículos de periódicos, y que los sucesos de algunas poblaciones de Andalucía tuvieron su origen en la desobediencia de la milicia á sus Jefes naturales, habiendo hecho cuanto fué posible para evitar aquellos lamentables acontecimientos.

Y terminó diciendo que la gran revolución se habia verificado sin que hubiese imperado la anarquía, habiendo planteado el sufragio universal en medio del peligro de una guerra civil, y se habia llegado á las Cortes constituyentes que indudablemente constituirian el pais.

El Sr. Duque de la Torre leyó un telegrama de Cuba que acaba de recibir, en que se decia que habia para los gastos de la guerra 8 millones de duros, suficientes para dicha atencion, y la insurreccion en baja.

El Congreso acordó manifestar que habia oido el telegrama con satisfaccion.

El Sr. Joarizti manifestó que no habia autorizado á nadie para que pidiera al Ministro de la Gobernación que no fuera preso el orador, deseando saber quien fué la persona que pidió dicha gracia.

El Sr. Villavicencio usó de la palabra para una alusion.

El Sr. Sorri manifestó que voluntaria y espontáneamente fué á ver al ministro de la Gobernación á fin de que fijara su atencion sobre la causa y auto de prision del Sr. Joarizti, injusto en concepto del orador.

El Sr. Alarcon habló para una alusion.

Rectificaron los Sr. Martos, Figueras, Castelar y Sagasta; y habiéndose preguntado á la Asamblea si se declaraba el punto suficientemente discutido, se acordó afirmativamente.

A petición de algunos Sres. Diputados se procedió á la votación nominal, de la que resultó aprobada la proposición por 180 votos contra 62.

Terminada la votación, pidió la palabra y pronunció las siguientes, tomadas enteras de las notas taquígraficas.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros (Duque de la Torre). Señores Diputados: inmensa es la honra que me dispensais, pero es muy grande el peso que echais sobre mí que estoy ya fatigado del Gobierno.

No he querido tomar parte en esta discusión, por que no queria manifestar lo que voy á decir en este momento: que si bien apetecia el voto de gracias como la mayor honra á que podia aspirar el Gobierno, no tan solo no deseaba el voto de confianza, sino que solo por un acto de verdadero patriotismo y de abnegacion, haciendo un inmenso sacrificio, podia aceptarlo. Pero tengo una seguridad, perdono

si me vanaglorio quizá por la primera vez de mi vida. No son mis merecimientos; no son ciertamente mis talentos; no son ciertamente mis servicios; es mi lealtad, es mi honor, es que soy un hombre que cumpla lo que ofrezco; y el ser un hombre de honor que no rehuya nunca el cumplimiento del deber, es lo que me mueve á recibir esta gran merced del soberano de la nacion española.

¿Qué tengo que hacer para cumplir con este grandísimo deber que me imponeis? Inspirarme en vuestros sentimientos, en vuestros deseos y en vuestras aspiraciones: procurar contribuir con lo que pueda á que la revolución llegue á feliz término.

¿Queréis saber los derechos que me otorgais? Ser un leal servidor de la patria, y un respetuoso y obediente servidor de la voluntad de esta Cámara (Muy bien). ¿Por donde prerrogativas? ¿Por donde el voto? ¿Sobre quien se ejerce? ¿Por donde de la sancion? ¿Sobre que ley? Pues qué ¿hay nadie ni nada en el mundo que pueda sancionar lo que las Cortes Constituyentes hagan? (Bravo.)

¿La guerra! ¿Y hay algun hombre tan loco que quiera hacer la guerra sin que lo sepan las Cortes constituyentes, y que no se le caiga la pluma de la mano á firmar su declaración antes de consultarla con el soberano del pais?

¿La paz! La paz, lo mismo. De cuantas prerrogativas; de cuantas atribuciones tiene el poder supremo del Estado, ya le consideremos monarquía, ya lo consideremos república, ninguna me habeis conferido, y si me las confiriérais yo declinaría ese honor; yo no lo aceptaría (Bravo, bravo.)

¿Abusos del poder! Cosa muy fácil si viniera la anarquía: imposible si marchamos con una mayoría y una minoría dignas la una de la otra del objeto que nos hemos propuesto. ¿Qué abusos del poder haria yo? ¿Es mi carácter para eso? ¿Lo he hecho alguna vez? ¿Hay un solo hecho de mi vida que lo signifique? Es mas; creo que si llegara esa desventura para mi patria, sería imposible que lo hiciera quien estuviera aqui sufriendo los embates constantes que se nos dirigen. Lo haria alguno en el silencio de su casa, con reserva y misterio, cuando estuviese preparado á darnos el golpe de gracia, si nosotros tuviéramos tan poco juicio que nos lo dejáramos dar, y si el que tal insensatez pretendiera contase con muchos medios para ello.

Señores: el bien y el mal de la patria nos está confiado, y el bien ó el mal no puede venir mas que de nosotros mismos. ¿Sabeis por que es imposible, además, que ni un solo día se esté aqui en mala posición? Porque el ministerio vá á estar delante de su fiscal y de su acusador legítimo, y de derecho, que es la minoría, y ante su juez inflexible é inexorable que es y debe ser la mayoría. Yo la aconsejo que lo sea.

¿Qué medio hay aqui de abusar? ¿Qué motivos para que esté intranquilo nadie? Señores, no habrá mas que un motivo:

Tras de estas ligerísimas reflexiones cristiano ganados en cien combates, palmas de su amor á Dios y á la mujer. La Virgen Pura, realizando la mujer, hála declarado señora, á cuyas plantas rinda el hombre vasalaje de honor y respeto. Jesucristo ha rehabilitado la naturaleza humana: la personalidad humana la Virgen Pura. Así pues, prestando Ella á la niña el encanto de la inocencia infantil, á la doncella el antifaz ó gasa del recato, á la madre un amor sin nombre y espíritu de abnegacion desconocida, ha ceñido por último las sienes del bello sexo con la triple aureola de la virgindad, el apostolado y el martirio. El hombre pues ha cedido la accera á la mujer, no ya por afición natural, sino que sus virtudes han sido como la aparición mágica de la Virgen Pura en carne. No están reñidas por tanto la ciencia y la caridad con la mujer: al revés, presentálas ella bajo cierto aspecto delicado, añádeles cierto matiz gracioso, acaso última presión suave sobre el carácter varonil.

la pequeñez de mi persona; pero os ruego encarecidamente que en el momento que encontréis uno, no mas digno, porque lo sois todos, sino que reuna otras condiciones, que pueda unir mas voluntades, que lo haga mejor yo, que lo hará cualquiera, aunque no con mejor intencion de la que yo tengo, porque esto es imposible; en el momento que halleis otro, repito, que os ofrezca mayor confianza, apresuraos á aliviarme de esta hora inmensa, á la cual acompaña deberes abrumadores.

Yo estoy aqui mientras sea útil; no tengo ninguna mira personal; el mayor bien que la nacion puede dispensarme es dejarme marchar á mi casa, cuanto antes pueda ser, despues de haber cumplido con mi deber y habiendo servido á mi patria.

Concluyo, pues, dándoos las mas expresivas gracias y esperando que los dias que me esté confiado este cargo, la opinion será indulgente conmigo y la mayoría inexorable, porque yo no he de permanecer en este sitio un día mas de lo que convenga á los intereses de mi patria. (Aplausos repetidos en todos los bancos de la Cámara.)

El Sr. Sorri contestó que la minoría republicana habia oido con satisfaccion las palabras del General Serrano y pedía constase así.

El Sr. Presidente señaló para la órden del día viernes próximo los dictámenes que quedaban sobre la mesa, levantando la sesion.

Eran las 2 1/4 de la madrugada.

Seccion oficial.

La Gaceta del 24 publica varios decretos del ministerio de Ultramar.

Nombrando jefe de administracion de primera clase, secretario del gobierno superior civil de la isla de Cuba, á D. José María Diaz, que ha desempeñado el mismo cargo en el gobierno de esta provincia.

Nombrando jefe de administracion de primera clase, jefe de seccion de la direccion de administracion local de la isla de Cuba, á D. José Valls y Paig Samper, secretario cesante del gobierno superior civil de la espresada isla.

Declarando cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, á don Joaquin Vigil de Quiñones, jefe superior de administracion, director de administracion local de la isla de Cuba.

Nombrando para reemplazarle á don Narciso de la Escosura.

Declarando cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. José Francisco Mantilla, jefe de administracion de segunda clase en la direccion de administracion local de la isla de Cuba.

Nombrando para reemplazarle á don

REMITIDO.

APUNTES BIOGRÁFICOS.

IV.

Lo bello es el esplendor de lo verdadero. Lo hermoso destierra la facultad inteligible. Lo deleitable está en razon directa de la proporcion debida. Si pues tan linda trinidad declara la estética ó filosofía del arte, no me sorprende que el géneo, de sublime inteligencia dotado y de rica fantasia y apasionado sentimiento lleno; se derrame en torrentes de armonía, dando á la verdad ropaje airoso, al bien elegante cuerpo. La ornamentacion y simetria en arquitectura, un perfil delicado y conveniente figura y tintas bien combinadas de claro-oscuro animando el lienzo muerto de un cuadro, el acorde en música siendo el gran secreto y el índice tonal de la melodía, son de la verdad y el bien el órden manifiesto y la visible hermosura. Pero estas nobles artes son en cierto modo conveniencias pasajeras,

si se las compara con la concordia radical y unidad profunda de un alma, que á la sombra virgen del evangelio entona cántares de sabiduria pura y amor ardiente. Porque no es la forma, cadencia ó ritmo simplemente lo esclusivo del nimen poético; que á veces lo superficial con ribetes de sentimental ó dolorido llega á ser impertinente y ridiculo: antes bien el fondo del tema tan bien cantado como hondamente sentido, el sonido exalado á la altura de sublime asunto: de otro modo se falsea la vocacion del arte, cuyas reglas no prescriben.

Literariamente hablando, admiro el lirismo de Safo, si bien la cima del Lencuete estigmatiza aun su tristísimo recuerdo, y rindió homenaje de científica simpatía á la figura clásica de Hipatia, embriagada con la solucion de problemas matemáticos en Alejandria; pero harlo me encanta Fernan Caballero, de sencillez y ternura tipo insigne, y de ningún modo Jorge Sand, aun cuando tenga en alguna obra infernal página divina. Odio mortalmente la noche oscurísima, y no

quiero la ignorancia para la mas bella mitad del linaje humano. La mujer, lazo de la familia, resorte grande en la sociedad, habia de ser pária, ilota, ídolo en fango, y siempre divinidad sospechosa para la humanidad? Conozco que su pudor ó desenvoltura es termómetro de libertinaje ó progreso general; mas si el fondo de sus costumbres, parte señalada en el desarrollo social y hasta político, llega á formar el temperamento moral de las naciones; deben por lo mismo la educacion piadosa y la instruccion literaria amoldar su fisonomía inteligente y corazón voluble, encajonados regularmente en torpe método ordinario. Seguramente ha colocado el Coran á la mujer en mayor infamia, que lo fuera bajo el látigo pagano.

¿No es la Virgen Pura como tabla viva, el derecho sobrehumano, la carta de emancipacion, el trono de la mujer? Así comprendo el espíritu de galanteria en la edad media, su literatura rica de imágenes y embutida en nobles pensamientos, aquellos trofeos del caballero

surge naturalmente, entre otros daños inferidos al sexo debil, la misma confusion gravísima, que en el campo de las bellas letras introducen dos capitales dogmas de la doctrina protestante, á ser generalmente seguitos. La licencia de exámen crea un romanticismo estrambótico, que siquiera sulca espacios imaginarios, como ciega la negacion de la libertad la fuente de la inspiracion. Forzoso es admitir que, como Sófocles y Esquilo se han alimentado no de fábulas solo, sino de tradiciones bíblicas adulteradas, así el Paraíso perdido y la Mesiada asuntos católicos son hasta en la forma. La verdad se abre pso, á pesar del error, como el mismo Fidas, al esculpir en un mármol divino un dios engañador, burlábase, inconsciente acaso, de los Metamorfisicos de Ovidio. El sensualismo será siempre bajo horizonte y estrecho; al revés del misticismo que, á semejanza de Dios, tiene el centro en todas partes y la circunferencia en ninguna. ¿Cuándo será Homero rival de Dante? el buen poeta heleno dormitaba á veces.

Diego García Noguera, secretario del gobierno político de la Habana.

Nombrando para la plaza de jefe de administración de primera clase, administrador de Loterías de la isla de Cuba, vacante por pase a otro destino de D. Ramón de Echevarría y Castillo que la desempeñaba, a D. Francisco Camprón, exdiputado a Cortes.

Declarando cesante con el haber que por clasificación le correspondía a D. José Vázquez y López, jefe de administración de segunda clase, administrador de Contribuciones y aduanas de Santiago de Cuba.

Concediendo honores de jefe de administración a D. José María Jorro y Campos, oficial segundo auxiliar de vista de la aduana de la Habana.

Por el ministerio de Ultramar se ha decretado con fecha 24 de diciembre:

Artículo 1.º Se suprime la plaza de jefe de negociado de primera clase en la secretaría de la intendencia general de Hacienda de la isla de Cuba, dotada con el sueldo anual de 2400 escudos y 3600 de sobresueldo.

Art. 2.º Se crea en lugar de la plaza suprimida otra de visitador general de Hacienda pública de la espesada isla, con la categoría de jefe de administración de primera clase, sueldo de 4000 escudos y sobresueldo de 6000.

Art. 3.º El funcionario que obtenga el cargo de visitador a que alude el anterior artículo estará a las inmediatas órdenes del intendente general de Hacienda, y dará a conocer periódicamente, con distinción de ramos, los resultados de sus visitas, proponiendo las reformas que para la mejora de las mismas considere oportunas.

Art. 4.º El aumento que la disposición contenida en el art. 2.º origina en los gastos, se satisfará con aplicación al crédito legislativo del capítulo primero, artículo único, sección 4.ª, Hacienda del presupuesto vigente; y si en fin del ejercicio provisional resultase no ser suficiente el mencionado crédito legislativo, se pedirá el suplemento necesario con remisión del expediente y liquidación respectiva del capítulo.

Para el cargo de visitador general de Hacienda creado por el decreto anterior, en la isla de Cuba, ha sido nombrado D. Domingo López, jefe de administración de primera clase cesante.

Por el ministerio de Ultramar se ha expedido con fecha 22 de diciembre el siguiente decreto:

Artículo 1.º Se suprime la plaza de jefe de negociado de primera clase, letrado, en la secretaría de la intendencia general de Hacienda de la isla de Cuba, dotada con el sueldo de 2400 escudos y 3600 de sobresueldo.

Art. 2.º Se crea en lugar de la plaza suprimida otra de letrado consultor, con la categoría de jefe de administración de segunda clase, sueldo de 3500 escudos y sobresueldo de 4500.

Art. 3.º El aumento que esta medida origina en los gastos se satisfará con aplicación al crédito legislativo del capítulo 1.º artículo único, sección 4.ª, Hacienda del presupuesto vigente; y si en fin del ejercicio provisional resultase no ser suficiente el mencionado crédito legislativo, se pedirá el suplemento necesario con remisión del expediente y liquidación respectiva del capítulo.

¿Quién vencerá las profecías y los salmos en pompa, grandilocuencia y rarísima hermosura? que el de los cánticos amorosos é Himnos fúnebres se habla, el catolicismo hace en Dios, como la aguja y el arcángelico a Elívean.

Dios es la pulcritud absoluta, y toda belleza es como la dilatación de sus rayos. El Verbo en el Calvario es el supremo arte. La melancolía, sentimiento de lo divino y tristeza de lo humano es auxiliar poderoso. El alma, templo vasto, es delicioso retrete para el Hijo de la Virgen en silencio. Huesped invisible, hace sentir su presencia a grandes golpes. ¿Cuántas miserias vé? El es sin embargo la gran pasión del hombre, porque su verdad es la comida del espíritu y su amor el gran peso. ¡Ah! la ilusión desvanecida es horrible chasco, y no obstante, mundos que se den al alma, en momentos los devora. El hambre de Dios es el vacío, que la hostiga con tenacidad potente a engolfarse en El, cual océano sin riberas ni tempestades, abismo sin fondo ni raya, que el inmenso deseo solo ahogar puede. Así, cuando se

Para la plaza de letrado consultor creada por el decreto anterior, con la categoría de jefe de administración de segunda clase en la secretaría de la intendencia general de Hacienda de la isla de Cuba, ha sido nombrado D. Claudio Solano, que es jefe de negociado de primera clase, letrado, en la misma dependencia.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Nuestra correspondencia particular de Madrid nos suministra las noticias siguientes con fecha del 28:

La reserva que viene observando el General Serrano con todos los que se le acercan a preguntar sobre los individuos que han de componer el Ministerio, es tal, que nadie, absolutamente nadie, sabe sus proyectos sobre tan interesante cuestión, si bien hay una unidad de pensamiento, en que continuarán los mismos hasta que queden disicntidos los presupuestos, para que cada uno pueda de este modo presentar los respectivos proyectos de economía que juzgue oportunos y tenga estudiados.

El Diputado republicano D. Luis Blanc es el encargado de apoyar la proposición presentada a las Cortes para la abolición de quintas y matrículas de mar.

A los individuos de tropa a quienes corresponden los dos años de rebaja que concede el decreto de 10 de octubre último, y quieran servir en actividad los cuatro años prevenidos, se ha dispuesto por el ministerio de la guerra, seles aplique en la segunda reserva el total abono de dicho beneficio.

Los mariscales de campo Ceballos y brigadieres Riquelme y Pavia, han obtenido la gran cruz del Mérito militar en recompensa del mérito que contragaron en los sucesos últimos de Málaga.

Segun nuestras noticias, de origen autorizado, dice un periódico de Barcelona, a las tres de la tarde del sábado iban recaudados 20.000 duros por la comisión encargada de fomentar la suscripción para atender al reclutamiento del batallón expedicionario de Voluntarios catalanes para Cuba.

El domingo ha debido tener lugar en Ruzafa, pueblo inmediato a Valencia, la plantación del árbol de la Libertad, para cuyo acto se habían preparado solemnes festejos. El alegórico árbol se habrá paseado en triunfo por las calles de la población.

En las aguas de la isla de Cuba apresó un vapor a un buque nort-americano, que llevaba armas y veinte y cinco individuos con destino a los insurrectos de aquella Antilla.

Por la dirección de contribuciones, ateniéndose a instrucciones comunicadas por el ministerio de Hacienda, se ha ordenado a las administraciones de Hacienda pública de las provincias, que inviten a los recaudadores de la contribución territorial é industrial con responsabilidad directa a encargarse de la cobranza del nuevo impuesto personal; que los que acepten amplíen sus fianzas hasta lo que sea necesario para garantizar los intereses del Tesoro; que en caso negativo, se adopten las disposiciones oportunas para que la recaudación de dicho impuesto se verifique en lo que resta del año económico por los ayuntamientos, y que las administra-

pinta con excesiva viveza no sé qué fugaz hechizo, y se habla con fuego impuro de cierta felicidad infeliz, y parece como que abruma inclinación sospechosa no correspondida por beldad, a quien ligera fiebre derriba, sería preciso taparse la cara de vergüenza ante la confesión angustiosa de tan ruin enfermedad. Un cabello en derredor de torneado cuello ó actitud galana y varonil coquetar libertad preciosa y remachar cadenas de pegajosa esclavitud? Solo sé que el siervo de la nada es menor que nada. El amor a tamaña costa es la abdicación vil de la dignidad real.

¿Cuan al revés brilla Teresa de Jesús? exaltada por caridad exuberante, está que no cabe en sí, sabroso cesasosiego la trae enagenada, quiere dar voces a Dios en su alabanza, la llama del amor divino la mata; y como quiera que el amor es la suprema de las artes, escribe sus Exclamaciones, especie de poesía en prosa: canta sus Coplas, especie de poesía erótica, cuyos ayes y requiebros espresan su pena bien. Profundidad de conceptos, ter-

ciones de Hacienda y las de partidos formen de prevención los presupuestos de gastos que pueda ocasionar dicho servicio en las capitales respectivas.

Recibimos periódicos de Manila que alcanzan hasta el 6 de enero último.

El estado sanitario era satisfactorio en la isla.

El vapor correo de Europa no había llegado por efecto del temporal.

Había comenzado a prestar servicio la guardia Civil, recientemente creada en aquellas islas.

En las elecciones verificadas en 1.º de enero para alcaldes de Manila habían sido elegidos los Sres. D. Valentín Mascaró y D. Francisco Reyes.

La cosecha de arroz había sido abundante, vendiéndose el cabá a 2 rs.

Una cuadrilla de bandidos penetró en el pueblo de Dasmariñas, inmediato a Imus, quedando el tribunal, siete casas y la escuela, matando a un pobre indio, hiriendo a tres y llevándose tres mujeres. La persecución que se hacía a los bandidos era tan activa, que habían sido capturados ocho.

Varios diputados han suscrito una adición al dictamen de la comisión de actas sobre las de Cádiz, proponiendo que en vez de procederse a nueva elección, una vez anulada la del Sr. Salvóchea, se proclame diputado al Sr. Barca.

La Epoca dice que el gobierno llevará a las Cortes en seguida un proyecto de Constitución, cuyo art. 2.º establece la forma monárquica en nuestro país.

Dice la Correspondencia:

La salida del Capitan general de Valencia con tropas hacia Alcoy dió lugar ayer a rumores alarmantes, que llegaban hasta a suponer que en aquella industriosa ciudad había habido colisiones sangrientas é incendios de fábricas. Segun nuestras noticias, nada de esto es cierto, y la marcha de la autoridad militar es solo una medida de precaución, que tiene por objeto examinar la situación de Alcoy, donde reina alguna efervescencia, cuyo origen es la repugnancia que muestran algunos a que vuelva a la ciudad la guardia civil, porque este cuerpo tuvo que atacarla desgraciadamente en los primeros días de la revolución.

La renuncia del cargo de diputado que ha hecho el duque de la Victoria, y que a última hora comunicó de oficio el ministro de la Gobernación a la asamblea, producirá en la misma un debate acerca de la significación de este acto.

A la memoria que el ministro de Hacienda ha presentado a las Cortes, acompañan 47 documentos, muchos de ellos relativos a operaciones de tesorería y contratos de Bancos.

Habana, 23.—Empréstito cubano, suscripción cubierta.

Tengo ya ocho millones de duros. Creo poder cubrir los gastos de la guerra.

La insurrección muy en baja.

Se ha presentado el 24 en la mesa de las Cortes una proposición de ley suscrita por los Sres. Gasset, Sanchez Ruano, Sardoal, Olózaga, García Ruiz y Llano y Pertierra, pidiendo que se conceda una amnistía para todas las causas incoadas contra supuestos delitos de imprenta, exceptuando las que han sido formadas a instancia de parte. Esta proposición, segun regla-

nura y lirismo de sentimiento y estilo caracterizan estos escritos. ¿Quién vence a Granada en lo patético de sus terribles imprecaciones, a León en su flidez y cultura, a Juan de la Cruz en su magnificencia y dulzura? pero qué sé yo... cuando Teresa de Jesús siente dolor fiero por lo duro del destierro, la cárcel y los hierros, en que su alma está metida, y declara Vivo sin vivir en mi,

Y tan alta vida espero, Que muero porque no muero.

Y no pudiendo refrenarse mas, despide a su bellísimo Nazareno cual saeta amorosa esta flor de serafín. Véante mis ojos, Dulce Jesús bueno; Vénte mis ojos, Muérame yo luego,

orla sus sienas laurel de celestial poetisa.

La inspiración es en Teresa de Jesús la razón del arte. Concibe sencillamente, siente con afecto y entusiasmo santo, despues se espresa con espontaneidad y sin embarazo. El fondo de su poesía es la verdad y el bien por Ella amado, la belleza in-

mento, pasará a las secciones para que autoricen su lectura.

Se ha mandado al comandante general del apostadero de Filipinas, que ponga a disposición del representante nuestro en China, el buque mayor que tenga disponible, para ratificar los tratados de comercio establecidos con el Japon y Cochinchina.

Por el bote auxiliar de la escampavía Fama, se aprehendió en las aguas de Cataluña la noche del 14 del actual, una embarcación con diez y ocho bultos de tabaco.

Los premios mayores del sorteo de la lotería del 27 han correspondido: el de 60000 escudos a Sevilla, el de 20000 a San Lorenzo, el de 10000 a Madrid, y los de 4000 a Badajoz, Madrid, Sevilla, Villanueva y Geltrú, Puenteareas, Sigüenza, Barcelona, Vinaroz, Igualada, Cádiz y Teruel.

La Reforma, recordando las palabras del Sr. Figueras admitiendo la república unitaria, dice que está no la admitirían los republicanos barceloneses, como lo declararon terminantemente al admitir la investidura de representantes de Barcelona.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 24.—En la calle Lafayette y en la calle Vaugirard, la policia ha disuelto anoche dos reuniones públicas cuyo objeto era el exámen de una cuestión filosófica, y las personas que asistían a ellas tendrán que responder de su delito delante del tribunal correccional.

Provoca grande disgusto el rigor con que la policia cumple con las disposiciones contenidas en la última circular del ministro del Interior sobre el ejercicio del derecho de renuncion.

Berlin, 23.—La Gaceta de la Alemania del Norte desmiente el rumor de la abdicación del príncipe Carlos, jefe de los Principados Danubianos.

Paris, 22.—Hoy en la sesión del cuerpo Legislativo el Sr. Forcade de la Roquette ha contestado al Sr. Thiers.

El Gobierno francés ha enviado una circular esponentiendo tácitamente el resultado de la conferencia.

Berlin, 24.—Desmientese el rumor de una reduccion en el ejército. El Reichstag está convocado para el 4 de marzo.

La sesión de la Cámara prusiana concluirá el 6 de marzo.

Bruselas, 24.—El diario el «Monitor» publica la ley sobre caminos de hierro con la sancion real.

La ley es obligatoria a partir de mañana.

El Senado en su sesión de hoy ha rechazado el presupuesto del ministerio de Justicia por 25 votos contra 20.

Paris, 24.—El Sr. Troplong, presidente del Senado, está gravemente enfermo; tiene una parálisis en el lado izquierdo.

El asunto de los ferro carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, ha sido nuevamente aplazado para dentro de ocho días.

Florenca, 22.—En la sesión del Parlamento de hoy, el ministro de Hacienda, el Sr. Cambray-Digny, ha presentado su memoria, dando a conocer la situación financiera de Italia. Las contribuciones di-

finita estasiando su corazón puro en intenso arrobamiento, sin otro orden ni arte, que el arte eterno empapándola en su luz y traspasándola con su amor. ¿Y vida tan activa no la cansaba? Sus negocios de fundadora, y la obediencia que la mandaba escribir, parecían darle juventud. Relacionada con la triple aristocracia del saber, de la posición y de la virtud, jamás rayó en vanidosa, antes bien era su recreo componer preciosos villancicos, especie de poesía bucólica, para cantarlos con sus monjas sin instrumento alguno, dando solo ligeras y suaves palmadas para llevar el compás y hacer cierta armoniosa cadencia. Alguna vez decía con su natural franqueza que sus composiciones no tenían pies ni cabeza.

Dios, para probar su humildad y obediencia, la preceptaba, no obstante, redactase célebre carta, en la que enseñaba a un Obispo de Osma cierto método de oración, como asimismo en otra ocasión se vio casi obligada a dar su bendición al Arzobispo de Sevilla, Sr. Sandoval, que de rodillas se la pidió. Pero es el caso que Te-

rectas han producido 50 millones de francos menos de la cantidad que había sido calculada durante el último ejercicio.

El déficit para el próximo ejercicio será de 250 millones de francos que será cubierto por la opinión financiera sobre los bienes de clero.

Londres, 22.—Los periódicos mas importantes creen que la cuestión belga se arreglará como se han arreglado las demás cuestiones, y que gracias a los esfuerzos diplomáticos de Inglaterra y a su influencia, la paz de Europa no será perturbada.

Constantinopla, 22.—Hace pocos días la embajada rusa de Berlin dió un baile en honor del príncipe de Montenegro. Fueron convidados a la fiesta todos los diplomáticos acreditados en aquella ciudad, excepto el de Turquía.

El gobierno del sultan tan pronto como ha tenido noticia del hecho, se ha apresurado a pedir esplicaciones al gobierno de San Paterburgos. Ignórase la contestación de este.

Paris, 23.—El ministro del Interior presentará mañana a la aprobación del consejo de ministros, la circular que ha redactado y que será transmitida inmediatamente a todos los prefectos, de los departamentos, dándoles instrucciones especiales con motivo de las próximas elecciones generales.

Viena, 23.—Acaba de ser transmitido un telégrama diciendo que los periódicos de Copenhague aseguran que ya se ha realizado la venta a los Estados Unidos de todas las colonias dinamarquesas de las Indias occidentales, y que el contrato ha quedado definitivamente concluido.

Paris, 23.—Hoy en la sesión del cuerpo legislativo el Sr. Thiers ha pronunciado un largo discurso contra la administración municipal de Paris.

Londres, 23.—El periódico «Morning-Post» anuncia como positivo que las repúblicas hispano-americanas han aceptado la mediación de los Estados Unidos en sus diferencias con España.

Le Bulletin International llegado hoy cree inminente la guerra entre Francia y Prusia. Dice que nadie quiere la guerra, pero que tambien la paz es imposible, y termina el largo artículo que a esta cuestión dedica, de esta suerte:

«Si las elecciones son contrarias al gobierno francés, venga inmediatamente la guerra para reparar el desastre. Si son favorables, guerra tambien, pues el país seguirá dócilmente al gobierno. Aun mas, si antes que las elecciones terminen, la Prusia procura, como parece que es su intención, aprovechar las complicaciones que susciten, tambien tendremos guerra, siempre guerra.—Lo hemos dicho, la guerra es una fatal necesidad.—En cuanto a la época en que deba estallar, no puede señalarse a punto fijo; es una cuestión de apreciación y de alianzas que no pueden decidirse con fruto ni determinarse con certeza.»

Una fragata de vapor de la marina imperial austriaca se ha volado en las aguas de Dalmacia. Cuatrocientas personas han sido víctimas de esta catástrofe.

La cámara popular de Atenas ha sido disuelta y señaladas las elecciones de nuevos diputados para el 1.º de mayo próximo.

El agente oficial de la Prensa Asociada en Washington ha anunciado que el primer acto de la administración de Grant será la adquisición de Méjico, aunque sea a bayonetazos.

resa de Jesús salía mas gananciosa de estos lauces, gustándole a la sazón recibir confesuras de un hermano querido, y remitiéndole a su vez graciosa tonadilla, modelo de poesía tan fácil como elegante. ¿Qué seso de fundadora! notaba en la postdata. El Espíritu de Dios, que la ungió con unción de alegría perenne, fluye de Ella. Su talento superior, y aventajada virtud, su gentil gracejo y celestial donaire la colocan en la Iglesia sobre trono de honor, sabiduría é inmortalidad.

Y en tanto que Alemania, Francia, Inglaterra, é Italia publican lujosas ediciones de tan singular muger, apenas si encuentra lectores la Santa Escritora en su país. Reprensible es a todas luces, tamaño abandono. La novela fantástica es la amiga de la juventud inesperta, y bien se deja sentir por cierto la indigestion de tan ponzoñoso pasto. Sépase no obstante que, si el pudor no es el velo amable de la doncella, y el freno del hombre jóven, la sociedad llega a ser una cloaca y una disolución. ¿Para qué hablar mas?

Antonio de Ruiz-Borrego.

Este despacho revela los sentimientos de respeto y de legalidad que animan a los anglo-americanos hacia los pueblos de nuestra raza...

De Santo Domingo recibimos hoy la noticia de que Salvaje ha atacado y destruido las poblaciones de Torbeck, Port Salut y Aquin...

El rey Victor Manuel ha vuelto de Nápoles a Florencia en un tren directo, evitando así algunas demostraciones desagradables que le preparaban los borbónicos...

De una carta que desde Berlín dirigen el International tomamos lo siguiente: Hace cinco ó seis días no se habla en los círculos diplomáticos sino de la unión que existe entre Austria, Francia e Italia...

Sevilla.

De la sierra.—Ayer tuvo lugar la romería al Santuario de Santa Cecilia, suspendida el viernes anterior por temor al temporal...

dadas a la gente caballera y las ceses que describían algunos discípulos de Baco...

Proyecto.—Hace algun tiempo se habló del de formar una magnífica plaza en el campo de la Merced...

Mal.—La carne sube de precio, y muchos dicen: Malorum! Los enemigos del alma...

A los ganaderos.—Para facilitar las operaciones del matadero, desde el registro inmediato no podrán hacerse proposiciones en representación de otra persona...

A la sombra.—Ha sido preso el hombre que el domingo como dijimos hirió a otro junto al santuario de Santa Cecilia...

Bien hecho.—Se ha prohibido el paso de carros y carruajes por la Judería durante las horas del mercado por la mañana...

Comision.—Parece que se ha nombrado una para que proponga los medios de proporcionar recursos al Ayuntamiento de esta capital...

Sicut avis.—La Guardia civil ha tenido un encuentro con el hermano de Pacheco, el cual logró fugarse entre los disparos que le hicieron...

Amarillo sí.—Los que fueron y vinieron ayer a Santo Domingo se quejan del mal estado en que se encuentra el camino...

Capellania.—Se ha solicitado la comutación de las rentas de la capellania...

fundada en la Iglesia de San Francisco de esta ciudad por Antonio Nieto Silva y Maria Herrera...

Se alman.—Empiezan a alquilarse las habitaciones de las fondas y huertas de nuestra sierra...

Recursos.—En virtud de reclamación del Ayuntamiento de Puente Genil ha oficiado la Diputación al Administrador de Hacienda pública...

Contra el séptimo.—Un desconocido robó en estos días, un mulo a José Ortega Zapata en los ruedos de la Aldea de Ojuelos bajos...

Facultativo.—El Ayuntamiento de Fuente Tojar ha nombrado como facultativo para los casos de quintas, sorteo y demás que ocurran...

Sacrillegio.—En el periódico oficial de esta provincia se encarga el descubrimiento de un copon de plata dorado en su interior, de nueva pulgada de altura...

La Moda elegante ilustrada.—Periódico de las familias y de especial interés para las señoras y señoritas...

Los niños vagabundos en Inglaterra, por la Sra. D. Robustiana Armiño de Gastes. La flor mas digna del Prado, por D. José María Leon y Dominguez...

Los niños vagabundos en Inglaterra, por la Sra. D. Robustiana Armiño de Gastes. La flor mas digna del Prado...

Los niños vagabundos en Inglaterra, por la Sra. D. Robustiana Armiño de Gastes. La flor mas digna del Prado...

Registro de carnes.—Por la alcaldía de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes...

Table with columns: Al astecedores, Precios. Lists names like D. Francisco de Paula, Rays, Alfonso Baena, etc.

Table with columns: Al astecedores, Precios. Lists names like D. Manuel Alcaide, Bernardino Bartolomé, Medrano, etc.

Quedan cerrados los registros hasta el jueves de la semana próxima. Precios al público 30 cuartos en reses mayores...

Con el fin de que puedan obviarse todos los entorpecimientos que vienen experimentándose en las operaciones del Matadero...

se presente documento en forma suficiente, que autorice para hacer la proposición; y en el servicio de matanzas...

Boletín religioso.

Hoy.—San Baldomero, confesor. JUBILLO CIRCULAR.—En el Convento de Santa Ana...



Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo sacrificio de la Misa el día primero de Marzo próximo...

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La divertida zarzuela en un acto, nominada: El loco de la guardilla. La zarzuela nueva en un acto, titulada: Los peregrinos...

CORDOBA.—1869.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 23. Consolidado 30,92. Ditario 29,40. Deuda amortizable de primera clase 00,00...

CORDOBA. Habiendo vuelto entorpecerse el servicio que había establecido para saber con exactitud los precios del trigo y la cebada en esta capital...

SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de 16 a 58. Cebada 25 a 26. Habas 40. Aceite de 41, 1/2 a 43 1/2.

GRANADA. Trigo de 50 a 59. Cebada de 28 a 31. Habas de 45 a 49.

MALAGA. Trigo de 44 a 62. Cebada de 24 a 28. Habas de 43 a 58. Aceite de 00 a 44.

JEREZ. Trigo de 58 a 60. Cebada de 26 a 28. Habas de 47 a 48. Aceite de 50 a 56.

JAJEN. Trigo de 58 a 62. Cebada de 32 a 36. Habas de 51 a 58. Aceite de 42 a 44.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 1 y 5 minutos de la tarde, y a las 1 y 23 minutos de la madrugada.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a la una y 55 minutos de la tarde, y a las 10 y 15 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera a las 12 y 15 minutos de la tarde, y a las 10 y 11 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra a las 9 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 2 y 15 minutos de la tarde, y a las 5 y 45 minutos de la mañana.

suya a las 1 y 19 minutos de la tarde, y a las 6 y 20 minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde, y a las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba a Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba a las 2 y 15 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana...

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba a las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará a Madrid a las 11 y 35 minutos de la noche...

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba a Sevilla.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 1 y 18 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma...

El segundo sale de Córdoba a las 6 y 20 ms. de la t., y llega a Sevilla a las 10 y 45 minutos de la noche...

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 24 rs.

Habrán además un tren diario de mercancías entre Lora del Rio y Sevilla, que saldrá del primer punto a las 8 y 54 minutos...

tos de la mañana, y llegará a Sevilla a las 12 y 18 minutos de la día.

De Córdoba a Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde...

Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Sección de Bobadilla a Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma...

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde...

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la dirección de la sociedad de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante...

caja, baul, maleta, ó baliya de volumen, 2 id.—Por fracción de 10 kilogramos en gran velocidad, 50 céntimos...

Los precios arriba indicados queda bien entendido son a mas de los fijados en las tarifas de las expresadas compañías.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde...

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 4.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espíritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés...

Cosarios.

Nota de las posadas en que para los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada de Sta. Maria. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Añora.—Juan Espejo.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real. Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manue Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano. Posada de la Madera.

Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro. Priego.—José Reina. Priego.—Antonio Aguilera. Bamba.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles.

Parador del Toro. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar.

Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un se de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

Arrendamiento. El de la casa que fué de pastas en Mangonegro, desde el día, y 64 fanegas de tierra que la rodean, desde San Miguel próximo. Darán razón calle de Valladares, núm. 11. 30-8

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa núm 4 calle de la Palma; para tratar con su dueño, calle S. Pablo, núm. 5. 10-9

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 14, calleja Barrera en la de Pedregosa; para tratar de ella con José Mohedano, calle de los Moros núm. 8. 8-7

Arrendamiento. Para desde 4.º de Enero de 1870 se hace del cortijo de Barrionuevo el bajo ó Guajarillo, situado en la campiña y término de Santa Ella, con 200 fanegas de tercio. En la Secretaría de la Sra. Condesa viuda de Hornachuelos se tratará. 13-7

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa principal, calle de los Angeles núm. 1, perfectamente acristalada, empapelada y con agua de pie. Se trata con su dueño calle de la Concepción, núm. 23. 10-9

LIBROS.

Se acaban de recibir las siguientes obras en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34.

Manual Teórico-práctico de contratación, con cuantos formularios de contratos puedan ocurrir, al alcance de las innovaciones de la Ley Hipotecaria, por D. Juan Deogracias Carreira. Un tomo en 4.º con mas de 500 páginas, 24 rs.

Manual Teórico-práctico de los Juicios de inventario y partición de herencias, por D. Eugenio de Tapia, cuarta edición, aumentada y reformada con arreglo á las disposiciones de la nueva Ley de Enjuiciamiento civil. Un tomo en 8.º de más de 500 páginas, su precio 46 rs. en rústica y 20 rs. en pasta.

Novísimo Manual de quintas, que contiene la Ley y Reglamento vigente en todas las disposiciones posteriores, por un Abogado de Madrid. Su precio 8 rs.

Manual de Práctica forense, por D. Eugenio de Tapia. Quinta edición, arreglada á la nueva Ley de Enjuiciamiento civil y á las disposiciones vigentes en las diversas materias que trata. Un tomo de mas de 300 páginas á 44 rs. encuadernado en holandesa.

Manual de los Juzgados de paz, que contiene nociones de derecho civil, estadística, aranceles, Ley Hipotecaria y del papel sellado con relación á los mismos juzgados, por don Juan de Dios de la Rada y Delgado. Un tomo en holandesa 44 rs.

Bojes. En la casa número 8 calle Oso, antes Espaldas de Sta. Clara, los hay de venta á precios muy arreglados. 6-5

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plazuela de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su ajuste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18. 6-4

Arrendamiento de casas y hazas.

Desde San Juan próximo se arrienda una bonita casa, en la plazuela de la Almagra, con balcones que dan vista á tres calles, perfectamente obrada, acristalada y con dos portales propios para cualquier clase de establecimiento. Otra casa calle Candelaria, con un buen pozo, patio y torre pequeña y habitaciones para una familia regular. A esta se conviene se le pondrán tres balcones en la fachada. Y desde San Miguel se arriendan tres hazas, Casa-blanca, Naranzjal de Almgro y Asperilla, de 8 fanegas, pago de la Salud. Para tratar unas y otras, en la sombrereria de la Sra. viuda de Muñoz, Socorro, 40. 6-4

Estados de juicios verbales y de conciliación para los juzgados de paz, con arreglo al nuevo modelo. Se hallan de venta en el despacho de este periódico. Igualmente se encontrarán, estados de movimiento de población, de repartimiento, de amillaramiento, cartas de pago, libramientos, cargarémes, y estados sanitarios.

Pérdida. Se ha estraviado una yegua negra, tuerta, de 5 años, sobre seis cuartas y media de alzada, falta de pelo en la parte alta de la peltilla derecha al guenos lunares blancos en los costillares y palomilla; desapareció el día siete por la mañana de la dehesa del Hecho, término de la Rambla puzde avisarse á Ventura Echevarria, dueño de la misma. 11-9

Modista. En la calle de Mucho trigo núm. 49 se da razón de una que hace unos dias ha venido de Madrid y se establece aquí por estar con su familia. Dicha modista corta perfectamente y tiene muy buen gusto para adornar; tambien hace volos de ultima moda. 8-7

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 84, Carrera de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, con muy buenas habitaciones, toda pintada y acristalada; para tratar con su dueño calle de Armas número 16. 6-3

Hotel de la Arrizafa, en la sierra de Córdoba.—Sucursal de la fonda de Rizzi.

José Ballesteros, arrendador de dicha hacienda de recreo, situada á media legua de esta ciudad, abra el servicio de temporada de primavera el 15 de Marzo próximo, en las cómodas habitaciones de la casa, y dá de comer á precios convencionales, avisándolo antes. 120-8

Venta. La de dos casas, una en el Campo de la Verdad y otra en la calle á espaldas del Santo Cristo, núm. 2, con tinahon y propia para labor, y otra en la calle del Horno, núm. 4. En la calle de San Pablo, núm. 12, darán razón. 8-5

Arrendamiento. El de la casa núm. 4, calle de Jesus Crucificado. En la de los Angeles, núm. 7, darán razón. 6-5

La moda elegante. Periódico de las familias. Contiene los dibujos de las modas mas elegantes de París, modelos de labores de aguja, tapicerías en colores, crochets, bordados, etc. Se publica los dias 6, 14, 22, y 30 de cada mes.

Precios.—Primera edición de lujo con 48 figurines iluminados, tapicerías en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural: un año 460 rs.; seis meses, 80.; tres meses, 45, un mes, 16.

Segunda edición de 12 figurines iluminados, y 18 patrones tamaño natural: un año, 420 rs.; seis meses, 65.; tres meses, 35.; un mes, 12.

Tercera edición sin figurines iluminados y 12 patrones tamaño natural: un año, 80 rs.; seis meses, 42.; tres meses, 22.; un mes, 8.

Cuarta edición, sobre papel comun, sin figurines ni patrones: un año, 60 rs.; seis meses, 32.; tres meses, 17.; un mes, 6.

Se suscribe en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando, núm. 34, en donde se encontrarán números de muestra.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle S. Pablo núm. 41. En la misma darán razón.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes: Una núm. 25 en la calle del Potro, hoy de Lucaan; otra núm. 26 en la calle de San Pablo; otra núm. 7 en la calle de Alfayatas. Para tratar de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se arriendan las casas siguientes: una en la calle de la Libertad, carretera de la Puerta de Alcolea, núm. 52 moderno; otra en la calle de Lineeros, núm. 59; y otra en la calle de Comedias de la Catedral, núm. 45; para tratar en la calle de Valdes-Leal, núm. 4. 6-4

Arrendamiento. En la calle de la Encarnación núm. 12, se arrienda media casa muy decente con patio y cancela; en la misma darán razón. 6-4

Arrendamiento. Desde el día y por meses se arrienda la casa núm. 44 calle de Maese Luis; para tratar de ella en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 11. 6-4

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una casa principal, número 54, calle de San Pablo, con diez y seis habitaciones, cocina alta y baja, comedores y dos despensas, dos patios, principal y segundo, y corral con escusado, y tiene pozo de agua potable. Dos id. en la calle del Liceo, números 38 y 40. Para tratar en la casa número 49, calle Librería. 6-4

MAL VENÉREO.

Método especial para la curación pronta y radical de dicha enfermedad, por el profesor D. Juan Mata, que se halla de paso en esta capital, en la Fonda de Rizzi.

Recibe consultas para todas las enfermedades, desde las diez de la mañana, hasta las dos de la tarde, todos los dias. tambien pasa á domicilio.

Para los pobres de solemnidad de dos á cuatro, gratis. 6-5

Arrendamiento. Desde 1.º de enero de 1870, se arriendan las fincas siguientes: el cortijo llamado Salmeron y hara d'Orbaneja, que le está unida, término de Santa-Killa, con 330 fanegas de cabida. Otro id. Ll.7 nos de Heredia, término de la Rambla, con 55 fanegas. Otro id. Fuente de la Rosa, en el mismo término que el anterior, con 325 fanegas. En la calle Valladares núm. 41, se oyea proposiciones. 20-14

BAZAR DE CAMAS INGLESAS.

Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONA. 500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger.

Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, bulas, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, falleras y en general todo lo concerniente á la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

EMPRESA DE AGUAS LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario bajo la direccion de ingeniero Sr. Balaguer.

Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el socio Gerente Sr. Pego. LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA.

De la conduccion de aguas para dar riego á las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones.

Desagüe y saneamiento de terrenos pantanosos.

Aumentar las aguas de las fuentes existentes.

Estudio de canalizacion.

Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interin el propietario no tenga á su disposicion el agua en la finca.

Colocacion de fuentes á domicilio.

Construccion de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos.

Análisis quimicos de aguas y terrenos para mejorar estos.

Apresiasi periciales de terrenos, casas, etc.

Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar ó investigar aguas, así vivas como subterráneas.

Proyectos de fábricas, motores hidráulicos y de vapor.

Reconocimiento, adquisicion y montaje de toda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilacion de edificios, informes periciales, tasacion de fábricas, obras, material y máquinas.

ARRENDAMIENTO.

Desde primero de Enero próximo del año de 1870 se arriendan de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Cabriñana las fincas siguientes.

TERMINO DE LA RAMBLA Y A UN CURTO DE LEGUA DE FERNAN-NUNEZ.

La hacienda nombrada del Caño; compuesta de 16.824 olivos, con su caserío y molino, en union del cortijo nombrado Caño alto y plantacion del caño bajo; que linda con olivares del Excmo. Sr. Duque de Fernan Nuñez, con la huerta del Tejarejo, con tierras del cortijo del Charquillo y con el camino que conduce á la Rambla, estando todas tres fincas bajo una linde y con abundante aprovechamiento de aguas.

TERMINO DE CASTRO DEL RIO.

Un cortijo nombrado de Garci Calvo, en el término de la villa de Castro del Rio, compuesto en su tercio de 170 fanegas, 3 y 1/2 celemines, que linda con la huerta del mismo nombre, con tierras del cortijo de Vadoseco, con el de Cubas, el de Huesa y el de Tejagranillo y con el rio Guadajocillo.

TERMINO DE MONTILLA.

Otro cortijo nombrado la Rentilla, en el término de la ciudad de Montilla, compuesto de 140 fanegas de tierra, 100 de ellas de encinar y las 40 de labor, y linda con olivos de D. José de Jorge, D. José Salas Perez, D. Ramon Gimenez Castellano, con viñas de D. José Morales, D. Joaquin Tablada, con el arroyo de Riofrio y con la vereda del Cerro del Macho.

Una suerte de olivar con 4528 pies, al sitio llano de Cabra, que linda con otros de D. Francisco Solano Riobó, D. Francisco Salas Perez, D. Antonio de Toro, con el arroyo de Riofrio y con la vereda del cerro del Macho.

Otra suerte de olivar al sitio Mangas de Cárdenas, con 1459 olivos, que lindan con viñas de D. Francisco Javier Ladron, D. Ramon Gimenez Castellano, D.ª Pilar Espinosa, y olivares de los herederos de D. Luis Jurado y con la vereda del cerro del Macho.

Otra suerte de olivar al sitio del Cigarral, compuesta de 87 olivos, que linda con otros de los herederos de D. Rafael de Trillo y D. Manuel Pineda y con el camino que dirige a los Monges.

Otra suerte situada en la Posada de Estebania con 1560 olivos, que lindan con otros de José Arroyo, herederos de D. Luis Jurado, camino alto de Benavente, herederos de D. Nicolas Hidalgo, con otros de D. Bartolomé Polo, de D. Enrique Alvear y arroyo de Benavente.

Otra suerte de 69 olivos, sitio del carril, que lindan con D. Juan de Mesa, Antonio Cruz, camino de Benavente y olivar de D.ª Luisa War de Alvear.

Y otra suerte de olivar con 668 pies, sitio Rosas de Contreras, que lindan con el camino de Monturque, con olivares de D. Antonio Toro y con el arroyo de Riofrio.

Las personas que les acomode referidas fincas podrán enterarse del pliego de condiciones para su arrendamiento y tratar de ellas con el procurador, D. Manuel Carrasco y Luque, apoderado de S. E., que vive en Córdoba, calle de Prim (antes Arco-Real) núm. 11. 30-4

S. SEBASTIAN. FABRICA DE JABON DURO,

situada en el campo de S. Anton, núm. 15.

En este establecimiento se espande jabon de pinta natural, al precio de 36 rs. arroba.

TINTORERIA FRANCESA,

LABORATORIO QUIMICO, Calle de San Pablo, núm. 43.

En este acreditado establecimiento, montado segun los últimos adelantos de ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores limpios y mas permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se dá á los paños y á todos los tegidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos á ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos, chaquetas y gabanes se pueden teñir sin necesidad de descoserlas, y que jamás destiñan ni manchén por ningún concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase.

Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle de Carniceros núm. 8, toda acristalada, cocina alta y baja, con cómodas y buenas habitaciones. A quien acomode puede pasar á verla y á tratar de su ajuste á casa de su dueño, que vive calle de José Rey núm. 31. 8-8

Patatas. Se venden superiores manchegas para semilla, á 6 1/2 reales arroba, en la posada de las Yerbias. 15-15

Acogidos. En la dehesa de Pendolillas, donde hay abundantes pastos, se acoge ganado caballar, mular y ovejuno. Para tratar, en la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Benaméj. 8-8

Arrendamiento. En la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar se trata del arrendamiento de la casa núm. 3 de la calle de Padredria, conocida por el Picadero, con muchos y buenos graneros. 8-8

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 2 de la calleja sin salida que hay en las Callejas, del Marqués del Villar, propia de D.ª José de Yllescas; para tratar de su ajuste en la calle de Yllescas. 8-7

Venta de hojas. En la plazuela de Benavente núm. 21 se venden hojas con hojas superiores á precios arreglados. 8-7

Pérdida. Han desaparecido de la dehesa de los Nogales dos yeguas, una castaña oscura, lucera, calzada del pie derecho, cerrada, no tiene la marca y con un hierro en el cuadril derecho; formando una H y una cruz en medio. La otra con cuatro anillos, lucera, calzada del pie izquierdo, teniendo la marca escasa, propias de D. Manuel Losada. 6-3

El Diario de las sesiones de Cortes.

Se suscribe como á todos los periódicos de España en el despacho del Diario de Córdoba.

Crónica de las Cortes Constituyentes de 1869

Y de los acontecimientos políticos de España, durante el período legislativo, bajo la direccion de J. Rodriguez y Morales. Cada cinco entregas distribuidas por cuadernos tendrá el precio de dos y medio reales, y se suscribe en el despacho de este periódico, en donde se encuentra el primer cuaderno de muestra.

Arrendamiento. Quien quiere arrendar el cortijo de Calatravilla, situado en el término de esta ciudad, podrá entenderse con su dueño, que vive calle de los Deanes, núm. 5. 6-3

Higos. En la Ribera, número 27, se ha recibido una partida de higos superiores, que se venden por seretos sueltos de arroba. 6-3

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 92, plazuela del Realajo, propia para un establecimiento. Tambien se hace de otra, calle de Juan Rufi, antes Fuenesca, núm. 22, está toda acristalada y parte de ella empapelada. Para tratar con su dueño, calle de San Pablo, núm. 4. 6-4

Vinos. Acaba de recibirse una partida superior de Valdepeñas á 6 y 8 os. cuartillo y á 2 y 1/2 y 3 rs. media cuartilla. Calle de Pedregosa, esquina á la calle de la Pierna. 6-5

Venta. Se vende la huerta llamada del Colmillo, pago del Arsenal, de este tuedo, y la casa calle de S. Alvaro núm. 43. Desde el día se arriendan las casas núm 44 y 176 calle de S. Fernando, Alcolea núm. 53, y 20 calle de las Imágenes, en el Alcazarviejo. El procurador D. Andrés Laaso de la Vega, calle de los Moros núm 13, dará razón. 8-5

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño. La persona que desee tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D. Antonio Cabrera, ó en el despacho de este periódico. 10-9

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de la casa número 2, calle de los Manriques, con cómodas habitaciones y agua de pie. Igualmente se hace para desde primero de Enero de 1870 del cortijo de Silillos, término de la Rambla. En la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar, podrá tratarse. 10-9

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 2, calle de Fernando Colon, antes de la Ceniza, en que hace muchos años hay una tienda de sastré. Se trata en la casa núm. 26 de la calle de los Lebrados, donde vive su dueño. 10-7

Arrendamiento. Desde el día de S. Juan próximo se arrienda la casa número 1 calle de Domingo Muñoz; en la calle de Armas núm. 25, darán razón. 6-3